

BORRADOR DEL ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de Mayo de 2022
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:30 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Juan Manuel Moral Calvete
Secretario	Rafael Vicente Santiago Larriba

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03122393-M	Laura Barbas Calvo	SÍ
07212014-L	Manuel Salvador Ruiz	SI
03118153-C	Virginia Manzano Nuevo	SÍ
03080229-T	Pablo González Fernández	SI
03113181-Q	M ^a Lourdes García Blanco	SÍ
47023446-S	Rebeca Acedo Calvete	NO
81624845-B	M ^a Concepción Ranera Diz	SI
03066128-K	Eugenio Benito Ramos	NO
51702082-Z	José Luis Castro Ces	SI
03109695-A	M ^a Victoria Plaza Domingo	SI
Habiendo faltado con excusa:		
-Rebeca Acedo Calvete y Eugenio Benito Ramos		



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

I.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Al no manifestar nada en su contra se entiende aprobada por unanimidad.

II.-Información sobre asuntos de interés municipal.

El señor Alcalde informa de los eventos celebrados desde la última sesión del Pleno que son: la celebración del Domingo de Ramos, la Semana Santa, la jornada del vino, el Voto Villa y la Romería a la Virgen Dulce.

Por otra parte, se han ejecutado las obras de reparación de caminos, que se adjudicaron en el ejercicio anterior, pero que no se han podido ejecutar hasta la fecha. Los caminos que se han reparado han sido el de "Las Olmas", "Aranzueque", "Yebes", y la parte baja del de "Armuña" entre otros.

Se está ejecutando el soterramiento del cableado cercano a la plaza de toros, y además se están reparando las aceras que se encuentran en la zona posterior del polideportivo.

Se encuentra abierta la licitación de las obras de mejora del Camino del Cura.

La Concejala Delegada de Instalaciones y Actividades Deportivas, Educación y Empleo informa del "Torneo de Pádel fin de temporada" que se celebrará el próximo fin de semana.

La jornada "e-games" se convoca para los días 11 y 12 de junio.

A lo largo de este verano se tiene previsto la celebración de dos campamentos:

- Del 22 de junio al 1 de julio organizado por el Ayuntamiento a través del "Programa Corresponsables", totalmente gratuito.
- Del 4 de julio al 30 de agosto organizado por el Ayuntamiento en dos modalidades: campamento urbano y campamento deportivo.

El próximo 24 de junio está previsto que se abra la piscina municipal, el día de apertura el acceso será gratuito.

Finalmente, a lo largo de la semana próxima está prevista la apertura de las plicas para la adjudicación del bar de la piscina.

La Concejala Delegada de Cultura, Turismo y Participación Ciudadana informa que el próximo 4 de junio se celebrará un cuentacuentos infantil, y a las 20:00 horas se celebrará una representación teatral.

El Concejal Delegado de Festejos, Deportes y Nuevas Tecnologías informa sobre los éxitos del equipo femenino el cual se ha hecho con la copa.

La Concejala Delegada de Infancia informa que en breve se repararán los columpios para sanear el deterioro ocasionado por la lluvia y el sol.

El 18 de junio habrá concurso de bolillos.

La representación de "Alvarfañez de Minaya" requiere participantes para la edición de este año.

III.- Expediente 491/2020.Aprobación del Plan del Actuación Municipal frente a incendios forestales en Horche.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
------------------	-------------------------------------



El Alcalde cede la palabra a la Concejala Delegada de Hacienda y Personal que da lectura a la propuesta de acuerdo que obra en el expediente y que dice:

A la vista del certificado emitido por el secretario de la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Protección Civil y Emergencias de Castilla la Mancha, en el que se hace constar que en la sesión de 22 de marzo de 2022 de dicha Comisión Permanente se acordó por unanimidad de sus miembros la homologación del Plan de Actuación Municipal frente a incendios forestales de Horche.

Procede que por parte del Pleno de la Corporación se apruebe el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - La aprobación del Plan de Actuación Municipal frente a incendios forestales de Horche.

SEGUNDO. - Remitir a la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Protección Civil y Emergencias de Castilla la Mancha, certificado del acuerdo adoptado.

Posteriormente explica el procedimiento de aprobación del Plan que, tras su informe favorable por la Comisión Permanente de Protección Civil de Emergencias de Castilla la Mancha, lo que procedería es su aprobación por el Pleno municipal.

Se le entrega copia del Plan a Don José Luis Castro Ces, y sometido a aprobación resulta aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - La aprobación del Plan de Actuación Municipal frente a incendios forestales de Horche.

SEGUNDO. - Remitir a la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Protección Civil y Emergencias de Castilla la Mancha, certificado del acuerdo adoptado.

IV.- Expediente 1137/2021. Planificación y Ordenación de Personal mediante la modificación de la RPT con ocasión de la estabilización de efectivos por aplicación del RD 20/2021, de 28 de diciembre.

El Alcalde cede la palabra a la Concejala Delegada de Hacienda y Personal, la cual da lectura a la propuesta de acuerdo que obra en el expediente y que dice:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	27/12/2021
Informe de Intervención	23/05/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Se propone al pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal



antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN	VÍNCULO	Nº PUESTOS
Administrativo	Administrativo de Administración General	Funcionario de carrera	1
Oficial de segunda: operario de servicios múltiples.	Oficial de segunda de servicios múltiples.	Laboral fijo	1
Auxiliar de servicios múltiples atención al público.	Auxiliar administrativo.	Laboral fijo	1
Ayudante operario de servicios múltiples.	Ayudante peón servicios múltiples.	Laboral fijo	3
Peón operario de servicios múltiples.	Peón de Servicios múltiples.	Laboral fijo	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral fijo	3
TOTAL	-	-	10

SEGUNDO. Publicar en [la sede electrónica (<http://horche.sedelectronica.es>), el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

QUINTO. Aprobar una modificación en la RPT del Ayuntamiento en la que se incluyan los puestos objeto de estabilización, y que no figuran en la misma, es decir:

DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN	VÍNCULO	Nº PUESTOS
Administrativo	Administrativo de Administración General	Funcionario de carrera	1
Oficial de segunda: operario de servicios múltiples.	Oficial de segunda de servicios múltiples.	Laboral fijo	1
Auxiliar de servicios múltiples atención al público.	Auxiliar administrativo.	Laboral fijo	1
Ayudante operario de servicios múltiples.	Ayudante peón servicios múltiples	Laboral fijo	3
Peón operario de servicios múltiples.	Peón de Servicios múltiples.	Laboral fijo	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral fijo	3
TOTAL			10

No obstante lo anterior se comprueba que el puesto de Archivo figura en la Escala de



Funcionarios de Administración General, cuando lo propio es que se refleje en la Escala de Administración Especial.

Se pretende con esta estabilización conseguir minorar la tasa de temporalidad al ocho por ciento, reflejándose en el Plan las plazas de carácter estructural que se vienen ocupando con carácter permanente por personal con anterioridad al 1 de enero de 2016. En lo que se refiere al personal que integra el área supramunicipal de Horche, y que presta los servicios sociales a veintiún municipios, se ha elevado la correspondiente consulta a la Consejería de Servicios Sociales a través de la Delegación de ésta en Guadalajara.

Toma la palabra el Alcalde que expone que ha habido Ayuntamientos que han sacado a estabilización este tipo de plazas pero que no son cabeza de Área, de ahí que se haya elevado la consulta antes mencionada.

La Primera Teniente de Alcalde expone que el proceso se podrá hacer mediante concurso oposición, y se intentará culminarlo en el menor tiempo posible.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN	VÍNCULO	Nº PUESTOS
Administrativo	Administrativo de Administración General	Funcionario de carrera	1
Oficial de segunda: operario de servicios múltiples.	Oficial de segunda de servicios múltiples.	Laboral fijo	1
Auxiliar de servicios múltiples atención al público.	Auxiliar administrativo.	Laboral fijo	1
Ayudante operario de servicios múltiples.	Ayudante peón servicios múltiples	Laboral fijo	3
Peón operario de servicios múltiples.	Peón de Servicios múltiples.	Laboral fijo	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral fijo	3
TOTAL	-	-	10

SEGUNDO. Publicar en [la sede electrónica (<http://horche.sedelectronica.es>), el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

QUINTO. Aprobar una modificación en la RPT del Ayuntamiento en la que se incluyan los puestos objeto de estabilización, y que no figuran en la misma, es decir:

DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN	VÍNCULO	Nº PUESTOS
Administrativo	Administrativo de Administración General	Funcionario de carrera	1
Oficial de segunda: operario de servicios múltiples.	Oficial de segunda de servicios múltiples.	Laboral fijo	1
Auxiliar de servicios múltiples atención al público.	Auxiliar administrativo.	Laboral fijo	1
Ayudante operario de servicios múltiples.	Ayudante peón servicios múltiples	Laboral fijo	3
Peón operario de servicios múltiples.	Peón de Servicios múltiples.	Laboral fijo	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral fijo	3
TOTAL			10

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

V.-Mociones de urgencia

No hay

VI.-Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

